	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-036**
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 19 de octubre de 2022

Señora:
YIVI XIOMARA MUÑOZ GIRALDO
3232905874
Yivi2010@Hotmail.Es
Bogotá D.C

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIILITAR CATAM.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Prestar sus servicios en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar CATAM, área asistencial, durante los traslados en ambulancia en Bogotá al HOMIC u otros entes de salud, y en el área de polígono, cuando requieran el apoyo de la ambulancia y personal de enfermería para los entrenamientos de vuelo del CATAM. 2. Recoger los datos termométricos, y mantener una observación de los síntomas de los pacientes para dar sus informes oportunos al personal médico o enfermero jefe. 3. Preparación, apósitos, gasas, algodón y alistamiento de material requerido para la atención al paciente. 4. Depositar los residuos que se generen en el área de prioritaria en los puntos determinados en el Plan de eliminación de residuos, establecido para el ESM y normas complementarias 5. Realizar el aseo y la limpieza de los enfermos cuando estos lo requieran. 6. Clasificar y ordenar la lencería del Servicio correspondiente, de reposición de ropas y de vestuario, efectuando el control y recuento tanto de ropa sucia como de limpia. 7. Garantizar la Hechura y arreglo de las camas de los pacientes, excepto cuando por su estado le corresponda al enfermero jefe, ayudando al mismo en este caso. 8. Realizar la limpieza, desinfección y verificación de carga eléctrica permanente de los equipos de los consultorios, ambulancias y prioritaria del ESM. 9. Cumplir de manera eficiente y adecuada con las actividades programadas en el área de observación, urgencias y consulta externa. 10. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 1995 de 1999, relacionados con el manejo de la historia clínica, en especial adherencia a guías de manejo, para ello deben diligenciar el programa SALUD.SIS. 11. Realizar las actividades requeridas en los programas de promoción y prevención de acuerdo con coordinación con el jefe del servicio o el comandante del escuadrón servicios de salud. 12. Responder por la correcta administración de medicamentos cuando ésta le sea, delegado siguiendo las instrucciones y normas que estén establecidas. 13. Preparar el equipo completo y colaborar con el Enfermero Jefe o Médico responsable en la realización de los procedimientos requeridos, para dar cumplimiento al tratamiento señalado 14. Realizar procedimientos requeridos como (toma de signos, monitoreo, inyectología, canalización, toma de laboratorios, toma electrocardiograma, micro nebulizaciones, curaciones, y demás procedimientos correspondientes en la atención integral del paciente.) 15. Realizar los reportes correspondientes de evento adverso y evento inseguro de acuerdo a la situación presentada antes durante y o posterior a la atención al paciente. 16. Realizar cuidados de enfermería a los pacientes que se encuentren en el Establecimiento de Sanidad Militar, procedimientos, reanimación o en observación. 17. Mantener actualizados y organizados los registros clínicos de los pacientes (RIPS), de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos para esta actividad. 18. Proporcionar al paciente instrucciones del tratamiento que dicte el médico responsable, para garantizar de esta forma su recuperación. 19. Informar a la enfermera jefe y/o médico de turno sobre las diferentes actividades y situaciones que se presenten en el servicio en relación con la atención de los pacientes, para la toma de decisiones. 20. Colaborar con el control, vigilancia epidemiológica y en la elaboración del plan de cuidado de pacientes que se encuentre en los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) correspondientes, para garantizar la calidad de los servicios.

	21. Tomar muestras para la realización de exámenes de laboratorio clínico, de los pacientes atendidos en área de prioritaria. 22. Dar orientación a pacientes y familiares sobre aspectos de tratamiento y cuidado necesarios para su recuperación. 23. Realizar material médico quirúrgico, para los procedimientos de enfermería. 24. Hacer uso responsable de los equipos biomédicos que se encuentren en cada servicio, estar pendiente de su buen funcionamiento y realizar el respectivo reporte en el formato correspondiente en caso de presentar fallas. 25. Velar por el correcto funcionamiento, administrativo, y control de los insumos, bienes, muebles, y/o enseres del Establecimiento de Sanidad Militar. 26. Leer, seguir y acatar las guías de manejo, procedimientos y protocolos para la atención de pacientes establecidos en el Establecimiento de Sanidad Militar o la Jefatura de Salud. 27. Realizar traslado de pacientes en ambulancia básica (TAB) y ambulancia medicalizada (TAM) según necesidades y requerimientos del ESM y otras dependencias, dentro del tiempo estipulado para el cumplimiento a cabalidad del traslado. 28. Suministrar la documentación requerida y mantener en óptimas condiciones de orden, los consultorios para la atención a los pacientes. 29. Solicitar, controlar y responder por la trazabilidad correspondiente de las historias clínicas de los diferentes pacientes que asisten a la consulta. 30. Apoyar las labores y procedimientos de esterilización del instrumental y equipos del ESM 1982 de acuerdo a los lineamientos guías y protocolos para tal fin. 31. Reportar de forma inmediata y oportuna cualquier novedad o accidente de trabajo al supervisor del contrato y al coordinador de seguridad y salud en el trabajo del ESM. 32. Apoyar los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y jornadas de vacunación previstas por el ESM. 33. Realizar charlas de refuerzo y socialización de procedimientos como temática netamente educativos que mantengan la actualización de conocimientos 34. Apoyar la realización de las diferentes actividades de promoción de la salud y detección temprana de la enfermedad. 35. Diligenciar diariamente la atención de pacientes y de procedimientos los diferentes programas y software de (IRON y SALUD.SIS) 36. Registrar en el formato correspondiente las temperaturas de las neveras de vacunación y reportar cualquier alteración en los parámetros o funcionamiento de las mismas. 37. Realizar el registro en el formato correspondiente de las pruebas y funcionamiento de los equipos biomédicos de reanimación y la ambulancia del ESM. 38. Realizar correctamente la dispensación de los medicamentos y hacer uso racional de los insumos del stock de procedimientos, así mismo generar el trámite establecido por el ESM, para reposición de los mismos de acuerdo a las cantidades entregadas a los usuarios en cada actividad, manteniendo el stock completo y orden. 39. Realizar acompañamiento y brindar el apoyo para la ejecución programa FIT FAC, al médico durante el proceso. 40. Realizar el registro de novedades, actividades y todo acto que requiera ser tenido en cuenta, así como procesos pendientes por ejecutar en el libro de minuta del servicio de enfermería del ESM. 41. Prestar el apoyo en el alistamiento de insumos médicos de la bodega de CNRP, ubicada en el ESM -1982 para el proceso de traslado Aero médico. 42. Prestar apoyo en la dispensación de medicamentos del stock de enfermería, de acuerdo a la necesidad del ESM-1982.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">43. Prestar sus servicios de acuerdo a programación mensual en cuadro de turno del ESM-CATAM, en jornada diurna, nocturna, festivo y dominical.
44. Asistir a las capacitaciones, charlas, inducción, re inducción programadas por la JEFSA o el ESM-1982 CATAM.
45. Realizar entrega al supervisor del contrato de la documentación establecida para el pago de acuerdo a la programación mensual.
46. Apoyar al área de agendamiento cuando el Establecimiento de Sanidad Militar 1982 CATAM, lo requiera.
47. Asistir a las reuniones de enfermería las cuales estarán a cargo del Enfermero(a) Jefe Coordinador del personal de enfermería e informar con mínimo dos (02) días de antelación novedades para la no asistencia a dichas reuniones.
48. Revisar, estudiar, aplicar y dar cumplimiento con las guías de manejo estipuladas por la Jefatura Salud FAC (JEFSA), la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y el Establecimiento de Sanidad Militar 1982 o en su defecto las del MINSALUD o Secretaria de Salud.
49. Participar en la conformación de los Equipos Básicos del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) a nivel del ESM y extramural (visitas domiciliarias) de los usuarios.
50. Realizar desinfección del personal asistencial encargado de traslados aeromédico de paciente con covid-19.
51. Realizar en el ESM-1982, toma de pruebas para COVID-19.
Prestar un servicio humanizado</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO EJECUCIÓN</td><td>Desde firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Establecimiento de Sanidad Militar ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS TÉCNICOS:</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública</td><td>X</td></tr>
<tr><td>2. Certificados de estudio</td><td>X</td></tr>
<tr><td>3. Certificados de experiencia</td><td>X</td></tr>
<tr><td>4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS JURÍDICOS:

(PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN)

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Documento de identidad (persona natural)	X
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	N/A
3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
4. Situación militar	N/A
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	X
6. Compromiso anticorrupción según formato	X
7. Garantía de seriedad (si aplica)	N/A
8. Garantía de Cumplimiento	N/A
9. Inhabilidades e incompatibilidades	X
10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	N/A
11. Certificación de antecedentes disciplinarios	X
12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	N/A
13. Certificación de antecedentes judiciales	X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONÓMICOS:	

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	N/A
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	X

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El personal interesado debe enviar al correo samir.sabbagh@fac.mil.co y jose.saavedra@fac.mil.co, **con plazo miércoles 2 de noviembre 2022, hasta las 12:00 horas.**



_____

MY. VELANDIA BELTRÁN CESAR RODRIGO

Gerente del proyecto

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MIILITAR CATAM.	11 meses	$8.671,00 Vlr hora $1.526.096,00 (176 Horas)	0$ (exento de iva)	$1.526.096,00 (por 176 horas)	$16.787.056,00

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.